

Invitación Pública a Negociar DIS 003 - 2015

"SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P."

Respuestas Invitación DIS 003 - 2015

PREGUNTA No. 1

Además, en el numeral 7 se indica: ".....El proveedor favorecido deberá tener en cuenta que el cargue y descargue, y el transporte de los transformadores por suministrar serán por su cuenta, desde y hasta las bodegas de Energía de Pereira, ubicadas en Pereira en la Av. La Independencia con Calle 71_ (Subestación Eléctrica Cuba), o en la vía Pereira - Cerritos sector Pavas (Subestación PAVAS)

Con respecto al cargue y descargue, desde y hasta las bodegas, no aplica el desde, porque el objeto de la invitación es suministro de transformadores.

R/ Lo que se está indicando aquí es que el cargue en fábrica, el transporte entre la fábrica y el sitio indicado por la Empresa de Energía y el descargue en este sitio es por cuenta y riesgo del proponente.

PREGUNTA No. 2

La tensión secundaria de los transformadores trifásicos 214/123 V, es en vacío o a plena carga?

R/ En vacío



PREGUNTA No.3

En el numeral 7 ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR, se indica: "Los materiales que se utilicen en la reparación o mantenimiento de los transformadores deberán como mínimo.....", no aplica para esta invitación porque el alcance del proceso es suministro de transformadores, no corresponde a servicios. Por favor confirmar.

R/ Si este no aplica, por lo tanto hacer caso omiso de él.

PREGUNTA No.4

En el numeral 8 Documento de la Oferta Técnica propiamente dicho donde se exponga claramente el alcance del ofrecimiento que se está realizando, explicando cada una de las actividades que se ejecutarán para llevar a cabo los servicios con todo el detalle que se estime conveniente, acompañado del plan y metodología de trabajo. El documento deberá incluir como mínimo:

Objetivo

Alcance

Actividades

Sub-actividades y tareas

Recursos humanos

Equipos utilizados

Materiales utilizados

Pruebas realizadas

Este numeral no aplica para esta invitación porque el alcance del proceso es suministro de transformadores, no corresponde a servicios. Por favor confirmar.

R/ Si este no aplica, por lo tanto hacer caso omiso de él.

